

DECRETO EXENTO N° 0407/23
MARIA ELENA, 30-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Pulpica Alto Monte Patria, los días 01 al 06 de febrero del 2023.
 - **TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO UNION PLANTAS**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.12 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Pulpica Alto Monte Patria –María Elena.

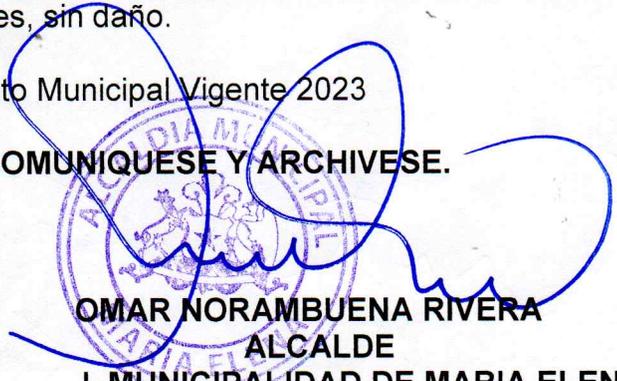
Permiso de Circulación	:	FGBC.92
Vehículo	:	BUS
Fecha Ida	:	01-02-2023,
Fecha Regreso	:	06-02-2023,
Chofer	:	JUAN CARLOS PASTEN LUNA
R.U.T.	:	08.819.405-5.
Chofer	:	ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL
R.U.T.	:	11.613.873-5
Ayudante	:	VLADIMIR MONTERO GONZALEZ
R.U.T	:	11.817.196-9

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Imputese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba.

**DISTRIBUCION: Chofer– Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –
Carpeta Personal - Archivo.**